



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO

Calle Arequipa SN – El Estrecho

E-mail: mputumayo@hotmail.com

“Año de las cumbres mundiales en el Perú”

COMUNICADO OFICIAL Nº 001 - 2008 - MDP-A

A la opinión pública:

Ante la preocupación de los pueblos indígenas y comunidades ubicados en la jurisdicción del Distrito Teniente Manuel Clavero – Departamento Loreto – Provincia de Maynas; cuenca alta del río Putumayo; ocasionado por la vigencia del contrato suscrito entre el Estado peruano y la empresa Petrobras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el lote 117; cuya zona de influencia directa involucra los territorios proveedora de alimentos, salud y vida de los pueblos indígenas Secoya, Huitoto y Kichwa. Asimismo, representa el legado cultural y ecológico del país reconocido en la categoría de Zona Reservada Güeppi.

- Los pueblos indígenas y comunidades involucrados en la zona de influencia directa e indirecta del lote 117; dependen directamente del bosque proveedora de los recursos necesarios para sostenerse ante la necesidad de satisfacer necesidades básicas: alimentación, salud y economía de subsistencia.
- La actividad hidrocarburífera en el Perú no tiene relación entre el bienestar de la persona humana y el cuidado del bosque y sus principales componentes (agua, fauna y cultura). Así ha quedado demostrado con los impactos negativos que afecta gravemente la vida humana y la diversidad biológica en la zona del río Corrientes, Pastaza y Tigre. En efecto, los pueblos indígenas y comunidades del Distrito del Putumayo perciben a la actividad petrolera como una seria amenaza contra los recursos naturales, que involucra el lote 117, del cual dependen directamente.

En tanto; la Municipalidad Distrital del Putumayo; manifiesta:

- El desarrollo y el bienestar de la nación debe consolidarse a partir del aprovechamiento sostenido de los recursos naturales sin causar daños a la persona humana, respetando los derechos y libertades y cuidando el medio ambiente; con mirada prospectiva y soberana.
En efecto, invocamos al Ministerio de Energía y Minas y al Concejo de Ministros el privilegio de la persona humana y el medio ambiente en toda acción orientado al uso de los recursos naturales en la cuenca del río Putumayo.

San Antonio del Estrecho, 30 de septiembre del año 2008.

CONCEJO MUNICIPAL